



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1547/2013/
NUEVA TOLTEN, 26 DIC. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, presentada por el contribuyente señalado más abajo y documentación adjunta.

2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORIZARSE**, la transferencia de Patente de Alcoholes, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL : 40058
CLASIFICACION : ALCOHOL
DIREC.COMERC. : A. PRATS/N QUEULE
ACTUAL CONTRIB: ELEODORO MANRIQUEZ BUSTAMANTE
R.U.T. : 04.253.827-2
NUEVO CONTRIB. : ARMANDO SEGUNDO MARIN JARAMILLO
R.U.T. : 14.078.153-3
NVA. DIRECCION : HIJUELA 5 KM 15 POCOYAN COMUNA DE TOLTEN

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEXANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/LVG/VPH/mom
DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/